

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1855-2023
EL MINISTRO A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que los días 15 y 16 de mayo del 2023, se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, la actividad denominada: “*Reunión Ordinaria del SubSector Tuberculosis del Mecanismo de Coordinación Regional.*”

2° La participación de la Dra. Franchina Murillo Picado, funcionaria de la Unidad de Epidemiología de la Dirección de Vigilancia de la Salud, es fundamental, ya que funge como punto focal para tuberculosis en representación del país.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Dra. Franchina Murillo Picado, cédula de identidad N°1-0998-0306, funcionaria de la Unidad de Epidemiología de la Dirección de Vigilancia de la Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Reunión Ordinaria del SubSector Tuberculosis del Mecanismo de Coordinación Regional*”, que se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, los días 15 y 16 de mayo del 2023.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Mecanismo de Coordinación Regional (MCR), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 14 de mayo y regresando el 17 de mayo del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 14 al 17 de mayo de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DR. ALEXEI CARRILLO VILLEGAS
MINISTRO A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico a.i.

Ficha: 23-0388